

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D.C., 27 APR 2022

Concordato – liquidación obligatoria No. 110013103021-**2006-00731-00**

Agréguese a los autos los anteriores escritos que contienen memorial poder.

Se le reconoce personería para actuar a la Dra. MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS como apoderada del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado por el director técnico de dicha entidad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del C. General del Proceso.

Dado que en auto calendado 19 de febrero de 2020 visto a folio 652 de esta encuadernación, se nombró liquidador sin que se haya escrito el nombre del designado, este Despacho dispone:

De conformidad con lo normado en el párrafo primero del art. 2.2.2.11.2.5.6.2.3 del Decreto 2130 de 2015 nombrar a JAIME URIBE ECHEVERRY, Carrera 7 No. 16-56 oficina 501, Tel. 2831218, Fax. 2834959 como liquidador registrado en la Categoría "C".

Para que tome posesión del cargo, se le señala la hora de las 9:30 a.m. del día 25 del mes de MAYO del año 2022.

Comuníquese mediante correo electrónico su designación, para lo pertinente o en su defecto mediante comunicación telegráfica.

NOTIFIQUESE

ALBA LUCY COCA ALVAREZ  
JUEZ.

SC